

AVISO DE REMATE

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE FACULTA.

se subasta pública dentro el proceso **ejecutivo seguido** otros, se señala se **señala segunda** audiencia de sujuientes a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Jusd de los ejecutados Rolando Layme Pocomani y Gladys cterísticas, ubicación: (lote de terreno) calle Cordilleras nzano 29. Urbanización San Cristobal Zona Sud Oeste; ros, Contra Frente: 12,10 metros, Fondo 15,18 metros, Lote No. 3, E: Lote No. 4, S: Calle Cordilleras, O: Lote rizada N° 4.01.1.01.0018615; en el hall del Palacio de TA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA 18/100 DOL al a razón de 6.96 por dólar, el monto es de Bs. ITOS SESENTA Y SEIS 08/100 BOLIVIANOS) siendo sobre la suma de \$us. 30.904,14 (treinta mil nove-moneda nacional a razón de 6.96 por dólar, el mon-/100 bolivianos) conforme se tiene del avalúo de for-tillera a la Dra. Alison Sánchez Zenteno Martillero N° nforme a derecho en su domicilio ubicado en la calle 6 sta Ciudad. En cumplimiento al Art. 420 del Código Pro-án empozar el 20% del monto señalado, en la Dirección Judicial-DAF). De conformidad al Art. 1479 del Código olivia S.A. Sucursal Oruro, 2.- Roxana Colque Aquino, nta con dos gravámenes a su favor), 4.-Adolfo Morales dores que tienen constituida gravámenes y/o hipotecas aler sus derechos si creyeren convenidos Debiendo pu-vedad posible con cinco días de anticipación al día e Sala Plena No. 025/2017, 026/2017, debiendo ser los os Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debien-acer conocer la publicación a la autoridad judicial hasta ajo conminatoria de suspensión; en consecuencia lí-

IDAD DE URURO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE

David Mamani Figueredo

SECRETARIO

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°
TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE URURO

8686/22-III



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

EL DR. FREDDY ALBERTO LLANOS MARTINEZ JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL, (ORURO-BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.

Hace saber al público en general sobre la **SEGUNDA** audiencia de subasta pública dentro el proceso dentro el proce-so **EJECUTIVO seguido por Banco Fortaleza S.A contra Victor Melanio Massi Rojas y otra** se señala **segunda** audiencia de subasta pública, para fecha **03 de abril de 2024 a horas 11:00 y siguientes** a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, sobre el 100% del bien inmueble de propiedad de los ejecutados Víctor Melanio Massi Rojas y Deysi Navarro Fuentes, bien inmueble con las siguientes características, ubicación: (lote de terreno) calle Víctor Soria Galvarro, esquina Pasaje sin nombre; designación: Urb. Primero de Mayo, Lote N° 5, manzano 16; superficie: 225.00 metros cuadrados; medidas: Frente 11.25 metros, Fondo 20.00 metros; Linderos: al norte con Lote N° 6, al este con calle Víctor Soria Galvarro, al sur con Pasaje sin nombre, al oeste con Lote N° 4 registrado en Dere-chos Reales bajo la matrícula computarizada N° 4.01.1.01.0021663; en el hall del Palacio de Justicia de esta capital. Sobre la base de \$us. 79,016.54 (SETENTA Y NUEVE MIL DIECISÉIS 54/100 DÓLARES AMERICANOS), que a cambio a la moneda nacional a razón de 6.96 por dólar, arroja la suma de Bs. 549,955.12 (QUINIENTOS CUA-RENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 12/100 BOLIVIANOS), que importa la rebaja del 20% conforme se tiene del avalúo de fojas 171 a 175 de obrados. A ese fin se designa en función de Martillera a la Dra. Alison Sánchez Zenteno Martillera N° 4 de este Distrito Judicial, a quien se le deberá de notificarse confor-me a derecho en su domicilio ubicado en la Calle 6 de octubre, Cochabamba y Ayacucho Edificio Blacut 2do Piso De-partamento 1A de esta Ciudad En cumplimiento al Art. 420 del Código Procesal Civil, las personas interesadas en el presente remate deberán empozar el 20% del monto señalado, en la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial de Oruro (Órgano Judicial-DAF). De conformidad al Art. 1479 del Código Civil, con la presente resolución cí-tese a: 1) Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.; 2) Isabel Juana Churqui Torrez; 3) Bernabé Zarate Sán-chez; 4) Rolando Juan Pérez Aramayo; 5) Paola Marcela Pomarayme Miranda. Asimismo, con la presente resolución se cita a los acreedores que tienen constituidas gravámenes y/o hipotecas sobre el bien inmueble objeto del remate, a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren convenidos. Debiendo publicarse el presente **aviso de remate por una sola vez, a la brevedad posible con cinco días de anticipación al día de la subasta y en mérito de prensa autorizado**, por acuerdo de Sala Plena No. 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Ga-ceta Jurídica, Opinión, Crónica Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles, con la obligación de hacer conocer la publicación a la autoridad judicial hasta un día antes de llevarse a cabo la audiencia de subasta pública bajo **conminatoria de suspensión**; en consecuencia librese correspondiente aviso de ley.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.

Freddy Alberto Llanos Martinez

JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° DE CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO

David Mamani Figueredo

SECRETARIO

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°
TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE URURO

8686/22-III

Opinión

MULTIMEDIA

CONOCE NUESTROS
PRODUCTOS ESPECIALES

WEB

BUENA NOCHE
YAPAME CASE
TE LO CUENTO PORQUE SÍ

